

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, el puesto de trabajo de un Técnico en análisis bioinformático (Grupo I), adscrito al Servicio de Bioinformática (NUCLEUS) de la Universidad de Salamanca. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de adscripciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Titulado Superior.

CONOCIMIENTOS:

1. Conocimientos de bioinformática
2. Conocimientos de estadística aplicada a ciencias de la salud
3. Manejo de los lenguajes de programación Java y R
4. Manejo del software Columbus
5. Manejo de aplicaciones en entorno multiusuario

MÉRITOS:

1. Licenciatura, grado, ingeniería superior o equivalente en ramas afines a la informática y/o bioinformática
2. Formación complementaria en el ámbito de la bioinformática: master, doctorado
3. Experiencia en el desarrollo de algoritmos de análisis de datos
4. Publicaciones y/o comunicaciones a cursos/congresos
5. Experiencia en unidades de análisis bioinformático

FUNCIONES:

1. Aplicación de técnicas bioinformáticas al análisis e interpretación de datos obtenidos mediante técnicas experimentales de alto rendimiento.
2. Desarrollo de protocolos de análisis bioinformático.
3. Diseño, desarrollo y mantenimiento de herramientas web de análisis de datos.
4. Difusión de los resultados obtenidos en las actividades de innovación y desarrollo del servicio.
5. Asesorar a los científicos sobre la aplicación de técnicas de biología computacional en sus estudios.
6. Prestar servicio de almacenamiento de datos de investigación.
7. Impartir cursos de formación en bioinformática dirigidos a la comunidad Universitaria.
8. Realización de tareas de gestión y dirección técnica del servicio de bioinformática.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos y Méritos” y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 28 de julio de 2020**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 22 de julio de 2020
El Gerente,



Ricardo López Fernández